



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes pregunta relativa estudios propios sobre el impacto en la alimentación del CETA dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 27 de octubre se aprobó en el Senado el tratado comercial entre la Unión Europea y Canadá (CETA) con los votos a favor del PP y el PNV y la abstención del PSOE, siendo nuestra posición contraria a la aprobación de este tratado, y, por ende, la más cercana a lo defendiendo por UGT y CC. OO, así como también, a la postura contraria que han manifestado ciento de organizaciones ecologistas de la sociedad civil, tanto del ámbito nacional como en el regional e internacional.

Entre las centenares de medidas acordadas entre la Unión Europea y Canadá para eliminar las barreras entre ambos, nos preocupa especialmente las nuevas normas de protección alimenticia que entraran en vigor.

Esto es así porque muchos de los alimentos que antes estaban prohibidos en la Unión Europea, ahora estarán disponibles en diferentes superficies alimentarias. Este tratado permite, como vienen señalando muchas organizaciones ecologistas, que los estándares de control y calidad de los alimentos disminuyan debido a que en Canadá estos son muchos más bajos que en Europa.

Con la aprobación del tratado se van a poder importar productos de carne (vacuno y cerdo) canadiense con productos tóxicos y prohibidos en la UE (tales como hormonas o ractopamina) o salmón transgénico debido a la falta de controles y procedimientos de certificación de la carne y pescado canadiense a su llegada a los puestos de inspección fronterizos europeos. Con el sólo control de la Oficina Alimentaria y Veterinaria en Canadá no hay garantías para el bienestar animal, sus alimentos y los antibióticos suministrados, la absoluta falta de trazabilidad y del etiquetado de los productos que contengan organismos modificados genéticamente (OMG), así como el tipo y niveles de plaguicidas autorizados y utilizados.



La seguridad alimentaria de la sociedad española está expuesta al peligro de la bajada de los estándares de control y calidad de los alimentos que se va a producir tras la aprobación de este tratado, es por ello, que nos preocupa cuales pueden ser los efectos perniciosos que estos alimentos tengan en la salud de los ciudadanos y ciudadanas del Estado español.

Por todo esto, se pregunta:

¿Se ha encargado por parte del gobierno estudios propios para conocer el impacto sanitario y medioambiental de estos alimentos que hasta ahora estaban prohibidos en la Unión Europea, y que a raíz de la aprobación del CETA, tendrán entrada libre en nuestras dietas alimentarias?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 08/11/2017

Rita Bosaho

Diputada

De la Concha García-Mauriño, María.A

Diputada